

El Excelentísimo Ayuntamiento de CARBAJALES DE ALBA, con la colaboración técnica de SmartChip, organiza la “CONTRARRELOJ TIERRA DE ALBA”, con arreglo al siguiente:

REGLAMENTO

Artículo 1.- HORA, LUGAR Y FECHA

La prueba tendrá lugar el sábado 18 de mayo del 2024 a partir de las 18:00 horas, con salida y meta en la plaza mayor de Carbajales de Alba

A las 18:00 horas tomará la salida la primera pareja participante, las salidas se publicaran una vez cerradas las inscripciones, donde se informara del orden y hora de salida.

Artículo 2.- EDAD DE PARTICIPACIÓN

Dadas las características de la prueba, está permitida la participación de menores de edad (a partir de 15 años, con autorización de un adulto responsable.

Artículo 3.- RECORRIDO:

Serán 9km 75M DE DESNIVEL POSITIVO

Artículo 4.- LUGAR DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones y el abono de la cuota podrá realizarse a través de la web de SMARCHIP: www.smarchip.es.

Artículo 5.- MODO DE PAGO

La cuota de participación deberá ingresarse por medio de la pasarela de pago en el momento de hacer la inscripción en la página web <http://www.smartchip.es> siguiendo todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción, todo intento de inscripción en el que no se realice el pago no quedará registrado, para poder validar la inscripción es

indispensable realizar el pago.

Artículo 6.- **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones podrán realizarse **con el mismo plazo que la marcha btt arroz a la zamorana.**

Artículo 7.- **CUOTAS:**

El coste de la inscripción será de 5€ por persona, dando derecho a la participación en la prueba con seguro de accidentes y responsabilidad civil, ambulancia y bolsa del corredor con productos de la tierra y todo lo que la organización pueda conseguir.

Los premios se entregarán el domingo, en la entrega de trofeos de la marcha en las proximidades del Pabellón, no se entregarán premios en otros horarios diferentes. Es obligatorio estar presente

Artículo 8.- **SERVICIOS INCLUIDOS**

- Dorsal personalizado.
- Bolsa de corredor con tantos obsequios pueda conseguir la organización de la prueba.
- Lugar destinado a la limpieza de bicicletas, área de aparcamiento.
- Avituallamiento de meta.
- Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes a cargo de la organización de la marcha
- La participación en la crono y en la marcha son de carácter independiente.

Artículo 9.- **PREMIOS**

- Premios para la **primera pareja, masculino, femenina y mixta, y para**

el mejor tiempo individual masculino y femenino.

**•ESTA PERMITIDA LA PARTICIPACION DE BICICLETAS ELECTRICAS,
PERO NO OPTARÁN A PREMIOS**

Artículo 10.- RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará de la misma manera que la marha btt arroz a la zamorana

Artículo 11.- SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará debidamente señalado y la Organización dispondrá de voluntarios, medios de apoyo y coches escoba, comprometiéndose cada participante a obedecer las indicaciones que reciban. Todos los participantes deberán respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial.

Los tracks de las rutas estarán colgados en Internet, para poder descargarlos y seguirlos mediante dispositivos GPS.

Artículo 12.- DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Los agentes de la autoridad y personal auxiliar habilitado, podrán retirar de la prueba a aquellas personas que con sus comportamientos constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas, incluso a aquellos que muestren claros síntomas de imposibilidad física o mental.

Artículo 13.- CAMBIOS EN LA PRUEBA

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO DE CARÁCTER TÉCNICO ORGANIZATIVO QUE PUEDA DARSE POR MOTIVO DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES, COMUNICANDO DICHOS CAMBIOS, EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCAN.

Artículo 14.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser presentadas hasta la media hora posterior a la finalización, dándose por no válidas a trámite cualquier reclamación que se

presente pasada media hora de la finalización de la prueba

Artículo 16.- **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Todos los participantes inscritos en la prueba darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización. Una vez realizada la inscripción, todos los participantes aceptan la totalidad de este reglamento y las decisiones de la organización del evento.

Artículo 17.- **COMUNICACIÓN DE RETIRADA**

Todo participante que por cualquier circunstancia se retire de la marcha, tiene la obligación de comunicar a la organización su retirada en la mesa del control de la prueba.

Artículo 18.- **CIRCULACIÓN LIBRE**

Los participantes que por cuenta propia abandonen la marcha y pasen a circular por tramos fuera del recorrido, pasarán a circular fuera de la normativa y por lo tanto dejarán de estar cubiertos por las pólizas de seguros del evento, ciclando por cualquiera de las vías, caminos o zonas urbanas bajo su completa responsabilidad.

Artículo 19.- **RESPECTO CON EL MEDIOAMBIENTE**

El recorrido discurre por terrenos naturales, por lo que se ruega a todos los participantes el cuidar el entorno, no tirando basura, ni dañando cualquier tipo de fauna o flora. El participante que realice cualquiera de las acciones anteriores será retirado de la prueba **inmediatamente** por parte de algún colaborador u organizador de la misma o sancionado por las autoridades competentes que vigilan la prueba.

Artículo 20. **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

- **No llevar puesto el CASCO, es obligatorio durante el transcurso de toda la prueba**
- No llevar la placa / dorsal colocado en el manillar, bien sujeto y el

número bien visible, sin recortar ni doblar. La llegada a meta sin el dorsal, con él doblado o tapado, supondrá la descalificación del participante.

- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente.
- Manifestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en algún agravamiento de salud.
- TODO PARTICIPANTE EN ESTA PRUEBA RECONOCE QUE ESTÁ EN PLENAS CONDICIONES DE SALUD PARA PODER REALIZARLA, NO OCULTANDO A LA ORGANIZACIÓN CUALQUIER ENFERMEDAD QUE LE IMPIDIERA HACERLA.